



Resolución por la que se aprueban las valoraciones provisionales de méritos de la fase de concurso en el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal de la categoría de TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Grupo Profesional G2, Área Funcional A3, sujeta al Convenio Único de Personal Laboral de la Administración General del Estado, en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte y la elaboración de relación de candidatos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.1 de la Resolución de 7 de julio de 2020 por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal de la categoría de TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Grupo Profesional G2, Área Funcional A3, sujeta al Convenio Único de Personal Laboral de la Administración General del Estado, en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte y la elaboración de relación de candidatos, una vez valorados los méritos de la fase de concurso presentados por los aspirantes admitidos al proceso selectivo se acuerda:

Primero: Publicar la relación con la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, de los aspirantes admitidos al citado proceso selectivo.

Estas listas, se expondrán al público en los tablones de anuncios en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, Plaza de Valparaíso, nº 4, 28016 de Madrid, en la sede del Tribunal y en el punto de acceso general www.administracion.gob.es.

Segundo: Establecer un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para efectuar las alegaciones pertinentes. Las alegaciones se dirigirán al Tribunal, que tiene fijada su sede en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, Plaza de Valparaíso, nº 4. 28016 MADRID.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Resolución en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas, igualmente en la misma se establecerá el lugar y fecha de la realización del ejercicio de la fase de oposición. Dicha Resolución se publicará en los mismos Centros que se indican en el apartado primero.

Madrid, a fecha de firma
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE,

José Luis Terreros Blanco

www.aepsad.gob.es aepsad@aepsad.gob.es PLAZA DE VALPARAISO N°4 28016 MADRID TEL: 91 758 57 50 FAX: 91 758 61 09







<u>APÉNDICE I.</u> <u>VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO</u>

	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTOS TOTALES
1	CONTRERAS	GARCIA	SILVIA	17
2	CRIADO	GOMEZ	YOLANDA	7
3	FELGUERA	MARTÍN	PATRICIA	24
4	FERNANDEZ	ESPINAR	ELENA	9
5	GÓMEZ	HIJOSA	VERÓNICA	9
6	LENDÍNEZ	IZQUIERDO	DOLORES ESP.	18,37
7	LOPEZ	MÉNDEZ	NAZARET	5,83
8	MARTÍNEZ	CUERVA	ALEJANDRO	0,75
9	MUÑÓZ	PAREDES	INÉS	11
10	RUEDA	LÓPEZ	SERGIO	7,25
11	SANCHEZ-BEATO	MARTÍNEZ	MARTA	16,5
12	SANZ	LEAL	ALMUDENA	24,25

aepsad@aepsad.gob.es

PLAZA DE VALPARAISO N°4 28016 MADRID TEL: 91 758 57 50 FAX: 91 758 61 09

